

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DE PLANES DE COMUNICACIÓN
Institución	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Descripción	Trámite orientado a gestionar las solicitudes de las Instituciones de la Función Ejecutiva para la aprobación de Planes Estratégicos de Comunicación alineados a las directrices del Gobierno Nacional.
¿A quién está dirigido?	Todas las instituciones o personas jurídicas - públicas de la Función Ejecutiva que requieren la aprobación de Planes Estratégicos de Comunicación alineados a las directrices del Gobierno Nacional. Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Oficio de respuesta de la aprobación de planes de comunicación.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Se requiere el ingreso de la información al Sistema de Solicitud del Plan Estratégico de Comunicación (PEC) en el siguiente link: https://pec-avalsegcom.presidencia.gob.ec/ previo a la designación de las credenciales de acceso, a cada responsable de las Unidades de Comunicación Social de las instituciones del ejecutivo. Una vez ingresada la información, será aprobado por la Dirección de Creatividad de la Secretaria General de Comunicación de la Presidencia de la República, y se podrá descargar el PDF para que sea ingresado mediante Sistema de Gestión Documental QUIPUX dirigido a la Subsecretaria General de Comunicación, con copia al subsecretario de marketing y campañas gubernamentales y a la directora de Creatividad, anexando la presentación del Plan Estratégico de Comunicación (PEC) y cuadro de desglose de valores en caso de contar con presupuesto; si la institución no cuenta con el sistema QUIPUX se debe realizar el ingreso físico a través de las ventanillas de la Presidencia de la República.

¿Cómo hago el trámite?

1. Acceder al Sistema de Solicitud de PEC y AVAL a través del siguiente enlace: <https://pec-avalsegcom.presidencia.gob.ec/>. (Previamente, la Dirección de Creatividad de la Secretaría General de Comunicación deberá haber asignado las credenciales de acceso correspondientes).
2. Registrar la información requerida para la elaboración del Plan Estratégico de Comunicación (PEC), de acuerdo con las necesidades anuales de cada institución de la Función Ejecutiva.
3. La Dirección de Creatividad procederá con la aprobación técnica del PEC dentro de la plataforma.
4. Una vez aprobado en el sistema, el funcionario responsable de cada institución podrá descargar el documento del PEC en formato PDF.
5. A través del Sistema de Gestión Documental QUIPUX, las instituciones de la Función Ejecutiva deberán ingresar el oficio de solicitud para la aprobación de su PEC anual.
6. La Dirección de Creatividad elaborará un informe recomendando la aprobación del PEC y lo remitirá a la Subsecretaría de Marketing y Campañas Gubernamentales para su revisión y validación.
7. Finalmente, se generará el oficio de aprobación del Plan Estratégico de Comunicación, el cual será revisado y firmado por la Subsecretaría General de Comunicación y notificado a la institución solicitante.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección: Calle Chile y Benalcazar, Edificio El Comercio, piso 1

Horario: 08h30 - 17h00

Base Legal

- [ACUERDO Nro. PR-SGA-2023-163](#). Art. 2.4.2.3.1
Gestión de Marketing y Publicidad.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Martha Patricia Lascano Andrade
Correo Electrónico: lascanom@presidencia.gob.ec
Teléfono: 3827000 ext 7628

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	06	0	6

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	05	0	4
2026	04	0	38
2026	03	0	4
2026	02	0	40
2026	01	0	35
2025	12	0	0
2025	11	0	12
2025	10	0	6
2025	09	0	8
2025	08	0	4
2025	07	0	7
2025	06	0	2
2025	05	0	5
2025	04	0	2
2025	03	0	12
2025	02	0	69
2025	01	0	18
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	5
2024	09	0	7
2024	08	0	5
2024	07	0	6
2024	06	0	5

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	05	0	2
2024	04	0	10
2024	03	0	2
2024	02	0	38
2024	01	0	74
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	5
2023	09	0	10
2023	08	0	1
2023	07	0	8
2023	06	0	7
2023	05	0	5
2023	04	0	19
2023	03	0	9
2023	02	0	73
2023	01	0	8
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	100
2022	02	0	109
2022	01	0	0